



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA
XIV CENSO DE TRANSPORTES
CUESTIONARIO PARA EMPRESAS
DE TRANSPORTE ELÉCTRICO
(METRO, TROLEBÚS, TREN LIGERO)



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a través de sus áreas centrales, regionales y estatales, realiza una vez más los **Censos Económicos Nacionales**.

El **XIV Censo de Transportes**, que forma parte de los **Censos Económicos**, incluye el transporte eléctrico (metro, trolebús, tren ligero) de pasajeros, está dirigido a todas las empresas radicadas en el país. Tiene por objeto recabar información básica que permita conocer las características más importantes del transporte eléctrico.

**CONFIDENCIALIDAD
Y
OBLIGATORIEDAD**

Conforme con las disposiciones del Artículo 38 de la Ley de Información Estadística y Geográfica en vigor: "Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva, y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él". De acuerdo con el Artículo 42, párrafo primero, de la misma ley: "Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas".

**LA UNIDAD CENSAL ES LA EMPRESA
DE TRANSPORTE ELÉCTRICO (METRO,
TROLEBÚS, TREN LIGERO)**

Es la unidad económica y jurídica que bajo una entidad propietaria o controladora, se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, que puede estar constituida por uno o varios establecimientos que operan bajo la misma denominación o razón social, como: oficinas, estaciones, terminales, talleres, etc., pudiendo tener éstas ubicaciones físicas separadas e independientes.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a la empresa e incluir todas las actividades que se realicen en ella.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad censal, son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos censales autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con el levantamiento de la información censal son gratuitos

IMPORTANTE

Representante censal: verifique con el informante que los datos de esta etiqueta correspondan a esta empresa. En caso de haber algún error tache el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

NÚM. DE IDENTIFICACIÓN CENSAL	NÚM. OPERATIVO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. DE MANZANA
NOMBRE DE LA EMPRESA						
NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL						
AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA			NÚM. EXTERIOR O KM	NÚM. DE EDIFICIO, PISO O NIVEL	NÚM. O LETRA INTERIOR	
COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD O BARRIO				NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. DE FAX	
CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO					CLAVE	NÚM. DE LOCAL
CÓDIGO DE ACTIVIDAD			ACTIVIDAD GENÉRICA			
FOLIO	CORREO ELECTRÓNICO	PÁGINA EN INTERNET			TIPO DE CUESTIONARIO	

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL INEGI

CONTENIDO

	Página
- Marco jurídico de los Censos Económicos	2
- Instrucciones generales para el llenado del cuestionario	3
I. Inicio de actividades y total de días trabajados	5
II. Personal dependiente de la razón social	7
III. Personal no dependiente de la razón social	7
IV. Remuneraciones	9
V. Gastos por consumo de bienes y servicios	11
VI. Gastos no derivados de la actividad	15
VII. Ingresos por suministro de bienes y servicios	17
VIII. Ingresos no derivados de la actividad	17
IX. Producción de activos fijos para uso propio	19
X. Existencias	19
XI. Activos fijos	21
XII. Innovación e investigación	23
XIII. Equipo de transporte para la prestación del servicio	25
XIV. Características del servicio de transporte	27
XV. Unidades y equipo de transporte de apoyo	29
- Observaciones	30
- Hoja de control	32

MARCO JURÍDICO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 5o. "...Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito..."

Ley de Información Estadística y Geográfica -aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980- con reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial del 12 de diciembre de 1983.

Artículo 36. Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes.
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8o. de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de los gobiernos de los estados y de los municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

Artículo 37. Los informantes, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, al demostrar que son inexactos, incompletos, equívocos u obsoletos, y denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia que demuestre que se ha desconocido el principio de confidencialidad de los datos o la reserva establecida por disposición expresa, en el ejercicio de las facultades que esta ley confiere a las unidades que integran los sistemas nacionales.

Para proteger los intereses del solicitante, cuando proceda, deberá entregársele un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información registrada.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse **sólo a esta empresa**.
- Siga las instrucciones que se dan en cada capítulo. Antes de contestar, **es importante que lea las definiciones** de los conceptos, ubicadas en la página izquierda.
- Llene los campos de respuesta del cuestionario con bolígrafo de **tinta azul** y letra mayúscula de molde o a máquina.
- Anote **un número en cada casilla**, en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal y escriba las correctas en la parte superior de las mismas.
- Todas **las cantidades deben anotarse alineadas a la derecha. Las variables monetarias serán expresadas en miles de pesos, sin puntos decimales u otros caracteres**.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Al final del cuestionario existe una sección para que usted registre las **observaciones y aclaraciones** que considere pertinentes para complementar sus respuestas.

DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario, con la información solicitada, será recogido por un representante del **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática** el _____ de _____ de 200_. Una vez llenado **se recomienda obtener copia del mismo y conservarla** para aclaraciones posteriores, en caso de ser necesarias.

Al momento de su devolución esta empresa **recibirá un comprobante** de que ha cumplido con la obligación de proporcionar información censal.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN
LOS TELÉFONOS _____ Y _____ DEL INSTITUTO CON _____

En oficinas centrales del INEGI en la ciudad de Aguascalientes al 01 800 463 44 33, en Internet: www.inegi.gob.mx,
o al correo electrónico: censos.economicos@inegi.gob.mx

LOS DATOS PROPORCIONADOS A CONTINUACIÓN, SERÁN MANEJADOS EN FORMA Estrictamente CONFIDENCIAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL **ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA EN VIGOR**.

I. INICIO DE ACTIVIDADES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

INICIO DE ACTIVIDADES. Se refiere al periodo en que inició actividades la empresa.

AÑO DE INICIO DE ACTIVIDADES. Año en que empezó a operar la empresa.

AÑO EN QUE SE INSTALÓ LA EMPRESA EN ESTE DOMICILIO. Se refiere al año en que la empresa comenzó o reinició sus actividades en la ubicación física que actualmente se localiza.

AÑO EN QUE LA EMPRESA SE DEDICA A ESTE GIRO DE ACTIVIDAD. Es el año en que la empresa comenzó a dedicarse al conjunto de operaciones o tareas propias para la prestación de servicios.

AÑO EN QUE LA EMPRESA EMPEZÓ A OPERAR CON ESTA RAZÓN SOCIAL. Es el año en que la empresa inició operaciones con la razón social o propietario actual.

DÍAS TRABAJADOS. Es el número total de días en que la empresa permaneció abierta realizando actividades durante el año de referencia. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrado por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

DÍAS CON ACTIVIDAD DE TRANSPORTE. Es el tiempo (medido en días) en que la empresa mantuvo en operación las unidades de transporte para la prestación del servicio de transporte de pasajeros, independientemente de la duración de sus viajes o de su ámbito de operación.

DURACIÓN PROMEDIO DE LA JORNADA LABORAL SEMANAL. Es el número de horas normales y extraordinarias trabajadas en promedio a la semana por persona ocupada.

I. INICIO DE ACTIVIDADES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

G₁₁₁ Anote en qué año inició actividades esta empresa

G₁₁₁ |_|_|_|_|
Año

G₁₁₂ Año en que se instaló la empresa en este domicilio

G₁₁₂ |_|_|_|_|
Año

G₁₁₃ A partir de que año la empresa se dedica a este giro de actividad

G₁₁₃ |_|_|_|_|
Año

G₁₁₄ Año en el cual la empresa empezó a operar con esta razón social o propietario

G₁₁₄ |_|_|_|_|
Año

G₂₁₀ Total de días trabajados de esta empresa durante el año de referencia

G₂₁₀ |_|_|_|
Días

G₂₁₇ Con actividad de transporte

G₂₁₇ |_|_|_|
Días

G₄₁₀ Duración promedio de la jornada laboral semanal

G₄₁₀ |_|_|_|
Promedio
de horas

II. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social: de planta, eventual y no remunerado, que trabajó para la empresa sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. **Incluye:** al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo. **Excluye:** pensionados y jubilados.

PERSONAL OPERARIO Y DE TRÁFICO. Son todas las personas que trabajaron en esta empresa, recibiendo regularmente un sueldo por ello, desempeñando labores directamente relacionadas con la prestación del servicio de transporte, se consideran a los operadores y personal de tráfico. **Incluye:** supervisores que trabajaron en los centros de control y operación de las líneas, tales como: ingenieros y técnicos especializados.

PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y AUXILIAR. Son todas las personas que trabajaron en la empresa, recibiendo regularmente un pago por ello, desempeñando labores auxiliares en tierra y personal de mantenimiento, conservación y buen funcionamiento del equipo de transporte, tales como: mecánicos, electricistas, personal de limpieza y mantenimiento en general, etcétera. **Incluye:** choferes de las unidades auxiliares del tendido de líneas o vías.

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS. Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias; así como labores ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control. **Incluye:** personal de venta y atención al público.

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron para la empresa, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma sin recibir un sueldo o salario. Se considera a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera. **Excluye:** a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por ello; pensionados o jubilados, y al personal suministrado por otra razón social.

III. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron para la empresa, pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como la prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras; cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la empresa.

PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Es el personal operario, de tráfico, auxiliar en tierra y empleados que trabajaron para la empresa, pero dependen contractualmente de otra razón social. **Excluye:** al personal que trabaja como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros.

PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron exclusivamente a base de honorarios, comisiones o iguales. **Incluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas. **Excluye:** abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o iguales por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la empresa.

IV. REMUNERACIONES

REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de sueldos, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo).

SALARIOS Y SUELDOS. Son los pagos que realizó la empresa para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobraron exclusivamente a base de honorarios, comisiones o igualas; y los pagos que la empresa realizó a otra razón social por concepto de suministro de personal.

CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL. Son los pagos realizados en el año de referencia por la empresa en favor de su personal, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, etcétera), así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. Son los pagos tanto contractuales como extracontractuales que proporcionó la empresa a los trabajadores, como una remuneración adicional a los sueldos y salarios, ya sea en dinero o en especie, tales como: servicio médico privado, despensas, primas de seguros al personal, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES. Son los pagos en efectivo que la empresa distribuyó entre el personal antes de cualquier deducción por concepto de utilidades conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

PAGOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN AL PERSONAL POR SEPARACIÓN DE LA EMPRESA. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la empresa.

IV. REMUNERACIONES
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Indique las remuneraciones pagadas al personal ocupado **dependiente de la razón social** de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

CONCEPTOS	MONTO DE LAS REMUNERACIONES (miles de pesos)
J ₁₅₁ Salarios y sueldos pagados al personal operario y de tráfico	<div style="text-align: right;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₁₉₂ Salarios y sueldos pagados al personal de mantenimiento y auxiliar	<div style="text-align: right;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₂₀₀ Sueldos pagados a empleados administrativos	<div style="text-align: right;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₃₀₀ Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social	<div style="text-align: right;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₄₀₀ Otras prestaciones sociales	<div style="text-align: right;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₅₀₀ Utilidades repartidas a los trabajadores	<div style="text-align: right;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₀₀₀ TOTAL (suma de J ₁₅₁ a J ₅₀₀)	<div style="text-align: right;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₆₀₀ Pagos por indemnización o liquidación al personal por separación de la empresa	<div style="text-align: right;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>

V. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el importe que destinó la empresa al consumo de bienes y servicios para realizar su actividad económica. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y de inversión.

VALORACIÓN. La valoración de los bienes y servicios consumidos para realizar la actividad económica de la empresa deberá reportarse a costos de adquisición, es decir, al costo de compra más todas las erogaciones que se realizaron para llevar los bienes a la empresa, tales como: fletes, seguros, entre otros, deduciendo descuentos, rebajas y concesiones recibidas, **sin incluir el IVA.**

GASTOS DE ORIGEN NACIONAL. Son todos aquellos que fueron realizados por la empresa, por el consumo de bienes y servicios adquiridos en el país.

GASTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. Son todos aquellos que fueron realizados directamente por la empresa, por el consumo de bienes y servicios adquiridos en el extranjero.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el importe que pagó la empresa por la utilización de electricidad.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES. Es el importe de los combustibles que fueron consumidos por esta empresa, para el funcionamiento y mantenimiento de las unidades de transporte, equipo auxiliar y otra maquinaria, etcétera.

CONSUMO DE LUBRICANTES. Es el importe de los lubricantes que fueron consumidos por esta empresa para el funcionamiento y mantenimiento de las unidades de transporte, equipo auxiliar y otra maquinaria, etcétera.

PAGOS POR ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el importe de los gastos efectuados por la empresa, por el arrendamiento (excepto el arrendamiento financiero) o alquiler de equipo de transporte propiedad de terceros.

PAGOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. **Excluye:** el equipo de transporte.

SUMINISTRO DE PERSONAL. Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** los pagos por la prestación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA. Es el importe de los gastos efectuados por esta empresa, por el concepto de la limpieza y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles de la misma.

HONORARIOS O COMISIONES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por este concepto al personal que no recibe una remuneración base. **Incluye:** el pago por concepto de igualas. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base.

PUBLICIDAD. Es el desembolso que efectuó la empresa para la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Son los pagos realizados por el uso de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** servicios de acceso a la información en línea.

V. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote el valor de los gastos de esta empresa por consumo de bienes y servicios, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de adquisición.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	TOTAL (miles de pesos) A	MERCADO (miles de pesos)	
		NACIONAL B	EXTRANJERO C
K ₄₁₂ Consumo de energía eléctrica	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₄₁₃ Consumo de combustibles	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₄₁₄ Consumo de lubricantes	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₅₃₀ Pagos por alquiler de equipo de transporte	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₅₉₀ Pagos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₆₁₀ Suministro de personal	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₆₁₅ Servicio de limpieza y vigilancia	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₆₂₀ Honorarios o comisiones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₈₁₀ Publicidad	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₈₂₀ Servicios de comunicación	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones

V. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES Y SERVICIOS. Es el importe de los gastos de la empresa por el pago de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros. **Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

REFACCIONES, PARTES Y ACCESORIOS PARA REPARACIONES MENORES Y MANTENIMIENTO CORRIENTE. Es el importe de los gastos realizados por concepto de las refacciones y partes, que fueron utilizados o consumidos por la empresa, para reparaciones menores, conservación y mantenimiento corriente de los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las refacciones, partes y accesorios utilizados o consumidos para reparaciones mayores hechas por terceros a los activos fijos.

SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRIENTE. Es el importe de los gastos efectuados por la empresa, por los servicios de reparación y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, hechos por terceros, consistentes en reparar averías y mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, que no representan modificaciones a su vida útil o aumento de su productividad. **Incluye:** las refacciones, partes y accesorios utilizados o consumidos para reparaciones menores hechas por terceros.

VIÁTICOS Y PASAJES. Es el importe destinado por la empresa para el pago de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeña sus actividades esporádicamente fuera de la misma.

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal de la empresa por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores, pero están relacionados con la actividad. **Incluye:** la contratación de los servicios profesionales; los materiales usados para la producción y mejoramiento de activos fijos para uso propio; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; actividades deportivas y recreativas; el agua; los gastos por fletes para la entrega de productos; los materiales de oficina, y otro tipo de materiales y servicios. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y la depreciación de los activos fijos.

V. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote el valor de los gastos de esta empresa por consumo de bienes y servicios, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de adquisición.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	TOTAL (miles de pesos) A	MERCADO (miles de pesos)	
		NACIONAL B	EXTRANJERO C
K ₉₂₁ Primas de seguros de bienes y servicios	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₉₅₀ Refacciones, partes y accesorios para reparaciones menores y mantenimiento corriente	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₉₅₃ Servicios de reparación y mantenimiento corriente	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₉₅₅ Viáticos y pasajes	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₀₀₀ TOTAL (sumade K ₄₁₂ a K ₉₉₉)	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>		
K ₀₀₁ IVA sobre el total de gastos por consumo de bienes y servicios	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones		

VI. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el monto monetario que durante el año de referencia, la empresa destinó al pago de impuestos, intereses por créditos o préstamos obtenidos.

INTERESES SOBRE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS RECIBIDOS. Es el importe de las erogaciones efectuadas por esta empresa durante el año de referencia por el concepto del uso de los recursos monetarios de terceros. **Excluye:** las aportaciones al capital o principal.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son aquellos que se pagaron por la realización de una actividad económica, independientemente de los niveles de producción realizada. Por ejemplo:

- Impuestos sobre la nómina salarial.
- Impuesto predial.
- Impuestos sobre la propiedad de los activos fijos.
- Impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles.
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS. Son aquellos que se retienen por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo:

- Impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (excepto el IVA).
- Impuestos al comercio exterior.
- Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).
- Impuesto sobre anuncios publicitarios.
- Impuesto sobre automóviles nuevos.

DERECHOS. Son las contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación.

OTROS GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe de las erogaciones de la empresa por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Incluye:** las donaciones, impuesto sobre la renta. **Excluye:** el IVA, la compra y la depreciación de los activos fijos.

**VI. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)**

Indique los gastos no derivados de la actividad de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LOS GASTOS (miles de pesos)
L ₁₁₀ Intereses sobre créditos o préstamos recibidos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₂₁₀ Impuestos que gravan la actividad	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₂₂₀ Impuestos específicos a los productos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₃₀₀ Derechos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₉₉₉ Otros gastos no derivados de la actividad	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₀₀₀ TOTAL (suma de L ₁₁₀ a L ₉₉₉)	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div> </div>

VII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo la empresa por todas aquellas actividades de producción, comercialización o prestación de servicios que realizó durante el año de referencia. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios y cuotas.

VALORACIÓN. La valoración de los ingresos por bienes y servicios deberá realizarse de acuerdo con el valor de facturación, considerando todos los impuestos cargados al comprador, excepto el IVA, y deben de deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. Es el importe de los ingresos obtenidos por la empresa por la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

INGRESOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Es el importe que obtuvo la empresa por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles o bienes raíces de su propiedad. **Excluye:** el alquiler del equipo de transporte.

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: venta de publicidad, etcétera. **Excluye:** el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

VIII. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe en dinero o en especie que obtuvo la empresa durante el año de referencia, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones, y otros ingresos no derivados de la actividad.

INGRESOS FINANCIEROS. Comprende el importe que recibió la empresa por cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros, utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

SUBSIDIOS. Son los ingresos sin contraprestación que la empresa recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión de la misma.

CUOTAS, APORTACIONES Y DONACIONES. Son los ingresos que recibió la empresa por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, proveniente de particulares.

OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe que obtuvo la empresa por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

**VII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)**

Anote los ingresos por suministro de bienes y servicios de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de facturación.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	TOTAL (miles de pesos)									
M ₂₁₀ Servicio de transporte de pasajeros	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de</td> <td style="text-align: center;">millones</td> <td style="text-align: center;">miles</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">millones</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	miles de	millones	miles	millones		
_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _								
miles de	millones	miles								
millones										
M ₅₉₀ Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de</td> <td style="text-align: center;">millones</td> <td style="text-align: center;">miles</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">millones</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	miles de	millones	miles	millones		
_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _								
miles de	millones	miles								
millones										
M ₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de</td> <td style="text-align: center;">millones</td> <td style="text-align: center;">miles</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">millones</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	miles de	millones	miles	millones		
_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _								
miles de	millones	miles								
millones										
M ₀₀₀ TOTAL (suma de M ₂₁₀ a M ₉₉₉)	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de</td> <td style="text-align: center;">millones</td> <td style="text-align: center;">miles</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">millones</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	miles de	millones	miles	millones		
_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _								
miles de	millones	miles								
millones										
M ₀₀₁ IVA sobre el total de ingresos por suministro de bienes y servicios	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de</td> <td style="text-align: center;">millones</td> <td style="text-align: center;">miles</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">millones</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	miles de	millones	miles	millones		
_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _								
miles de	millones	miles								
millones										

**VIII. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)**

Anote los ingresos no derivados de la actividad de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LOS INGRESOS (miles de pesos)									
N ₁₀₀ Ingresos financieros	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de</td> <td style="text-align: center;">millones</td> <td style="text-align: center;">miles</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">millones</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	miles de	millones	miles	millones		
_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _								
miles de	millones	miles								
millones										
N ₂₀₀ Subsidios	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de</td> <td style="text-align: center;">millones</td> <td style="text-align: center;">miles</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">millones</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	miles de	millones	miles	millones		
_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _								
miles de	millones	miles								
millones										
N ₃₀₀ Cuotas, aportaciones y donaciones	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de</td> <td style="text-align: center;">millones</td> <td style="text-align: center;">miles</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">millones</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	miles de	millones	miles	millones		
_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _								
miles de	millones	miles								
millones										
N ₉₉₉ Otros ingresos no derivados de la actividad	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de</td> <td style="text-align: center;">millones</td> <td style="text-align: center;">miles</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">millones</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	miles de	millones	miles	millones		
_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _								
miles de	millones	miles								
millones										
N ₀₀₀ TOTAL (suma de N ₁₀₀ a N ₉₉₉)	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> _ _ , _ _ , _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">miles de</td> <td style="text-align: center;">millones</td> <td style="text-align: center;">miles</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">millones</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	miles de	millones	miles	millones		
_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _	_ _ , _ _ , _ _								
miles de	millones	miles								
millones										

IX. PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO

PRODUCCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS PARA USO PROPIO. Son las construcciones y modificaciones a los espacios arquitectónicos, que realizó la empresa en los bienes inmuebles de su propiedad.

Incluye: las obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante el año de referencia, referentes a mano de obra e insumos empleados; las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modificaron la productividad o vida útil de los bienes inmuebles.

Excluye: los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO. Son los bienes muebles que produjo la empresa para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo, aun cuando dichos bienes no se hayan terminado en el transcurso del año. **Incluye:** las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modificaron la productividad o vida útil de los bienes muebles.

Excluye: los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO. Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

X. EXISTENCIAS

EXISTENCIAS. Es el valor de los bienes propiedad de la empresa, que no habían sido consumidos o vendidos y que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, en las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

VALORACIÓN DE LAS EXISTENCIAS. Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

EXISTENCIAS DE REFACCIONES, PARTES Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE. Es el valor de las refacciones, partes, accesorios y material eléctrico que la empresa tenía en inventario, destinados a reparaciones menores, conservación y mantenimiento corriente de los activos fijos, propiedad de la misma.

Incluye: llantas y cámaras.

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es el valor de los materiales de oficina, combustibles y lubricantes y en general todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario en las fechas señaladas. **Excluye:** los activos fijos.

IX. PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote el valor de los activos fijos producidos para uso propio de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)
O ₂₁₀ Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
O ₂₂₀ Producción de otros activos fijos para uso propio	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones

X. EXISTENCIAS

Anote el valor de las existencias de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

NO INCLUYA EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS

CONCEPTOS	VALOR DE LAS EXISTENCIAS (miles de pesos)	
	EL 31 DE DICIEMBRE DE 200_ A	EL 31 DE DICIEMBRE DE 200_ B
P ₄₀₀ Existencias de refacciones, partes y accesorios para mantenimiento corriente	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
P ₉₀₀ Existencias de otros bienes	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
P ₀₀₀ TOTAL (suma de P ₄₀₀ a P ₉₀₀)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones

XI. ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS FIJOS. Es el valor de todos aquellos bienes propiedad de la empresa –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la empresa alquilados a terceros; los activos fijos que utiliza normalmente la unidad económica, aun cuando sean asignados temporalmente a otra empresa del mismo grupo; los que produjo la empresa para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizaron normalmente otras empresas del mismo grupo, pero que fueron asignados a la unidad económica en estudio; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante el año de referencia por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Deberá reportarse a valor actual, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraba en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la unidad económica. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTA DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas de activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Es el valor actualizado de las unidades y equipo de transporte propiedad de la empresa, que fueron utilizadas directamente para prestar el servicio público de pasajeros.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTROL Y AUXILIO. Es el valor actualizado de la maquinaria, equipo de control y auxilio con que contaba la empresa, para la prestación del servicio (tablero computarizado para el control y monitoreo de las líneas).

BIENES INMUEBLES. Es el valor de los edificios, locales y construcciones e instalaciones que utilizó la empresa para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** túneles, vías, líneas eléctricas, así como el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la empresa.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE DE APOYO. Es el valor de las unidades y equipo de transporte propiedad de la empresa, que no son utilizados para prestar directamente el servicio de transporte, sino como complemento a la actividad económica que realiza la empresa.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor del equipo de cómputo y sus periféricos que no están integrados a las unidades y equipo de transporte, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** software y tableros computarizados para el control y monitoreo de las líneas.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la empresa.

XI. ACTIVOS FIJOS

Anote el valor de los activos fijos de esta empresa, de acuerdo con el siguiente desglose.

NO INCLUYA EL IVA

TIPOS DE ACTIVOS FIJOS	ACTIVOS FIJOS EL 31 DE DICIEMBRE (miles de pesos) <small>A</small>	DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DURANTE EL AÑO DE REFERENCIA (miles de pesos) <small>B</small>	COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS EN EL AÑO DE REFERENCIA (miles de pesos) <small>C</small>	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS EN EL AÑO DE REFERENCIA (miles de pesos) <small>D</small>
Q ₁₄₄ Unidades y equipo de transporte para la prestación del servicio	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₁₄₅ Maquinaria y equipo de control y auxilio	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₂₀₀ Bienes inmuebles	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₃₀₀ Unidades y equipo de transporte de apoyo (El valor registrado en la columna de activos fijos debe desglosarse en el capítulo XV. UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE DE APOYO)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₄₀₀ Equipo de cómputo y periféricos	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₉₀₀ Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
Q ₀₀₀ TOTAL (suma de Q ₁₄₄ a Q ₉₀₀)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones

XII. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

UTILIZÓ UNA RED LOCAL DE CÓMPUTO. Indique "Sí" cuando la empresa haya tenido conectadas sus computadoras por medio de una red local. Indique "No" cuando las computadoras funcionaron de manera local, es decir, independientes y sin conexión a red local.

EMPLEÓ INTERNET EN SUS RELACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES. Indique "Sí", si realizó la promoción, venta, captación de pedidos, adquisición de insumos o cualquier otra transacción con sus clientes y proveedores por medio de correo electrónico, página web u otra herramienta basada en Internet.

UTILIZÓ EQUIPO DE CÓMPUTO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS. Responda afirmativamente si realiza por medio de equipo computacional actividades de dirección, planeación, organización o control de la empresa.

UTILIZÓ EQUIPO DE CÓMPUTO EN PROCESOS TÉCNICOS O DE DISEÑO. Responda afirmativamente si realizó por medio de equipo computacional actividades de diseño de nuevos productos, o alguna actividad de carácter técnico propia del servicio que presta.

HA DESARROLLADO PROGRAMAS O PAQUETES INFORMÁTICOS PARA MEJORAR SUS PROCESOS. Responda con una afirmación en caso de haber desarrollado algún tipo de programa o modificado programas previamente adquiridos para realizar o mejorar procesos de producción o administración.

CONTÓ CON UN DEPARTAMENTO DEDICADO TOTAL O PARCIALMENTE AL DISEÑO O CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS O PROCESOS. Indique "Sí" en caso de contar con un área en su empresa con personal e instalaciones abocadas al diseño y desarrollo de nuevos productos o al mejoramiento de los existentes.

HA INVERTIDO EN LA CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, MATERIALES, DISPOSITIVOS O COMPONENTES. Indique afirmativamente en caso de haber realizado alguna erogación para innovar los productos, insumos o procesos, ya sea por cuenta propia, mediante instituciones o por medio de la subcontratación de estas actividades.

HA REGISTRADO PRODUCTOS, PROCESOS U OTRAS OBRAS DE CREACIÓN INTELECTUAL ANTE INSTITUTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. Si ha efectuado trámites ante estas instancias para registrar obras por favor indique "Sí".

ESTA EMPRESA CAPACITÓ A SU PERSONAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS O PROCESOS DE TRABAJO. Responda afirmativamente si la empresa capacitó de manera regular a su personal, ya sea por medio de la compañía o contratando a otra empresa.

ESTA EMPRESA IMPLEMENTÓ PROCESOS DE REORGANIZACIÓN EN LOS SISTEMAS DE TRABAJO. Si la empresa revisó e implementó mejoras en la organización del trabajo, responda afirmativamente.

ESTA EMPRESA ADAPTÓ SUS BIENES O SERVICIOS A LOS CAMBIOS EN LAS PREFERENCIAS DE LOS CLIENTES. Si la empresa evaluó y aplicó cambios en el diseño o características de los bienes y servicios, responda afirmativamente.

XII. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote si la empresa realizó actividades de innovación e investigación, de acuerdo con los siguientes conceptos.

CONCEPTOS	RESPUESTA	
	S= Sí	N=No
Z ₁₁₁ ¿Utilizó una red local de cómputo?	Z ₁₁₁	__
Z ₁₁₂ ¿Empleó Internet en sus relaciones con clientes y proveedores?	Z ₁₁₂	__
Z ₁₁₃ ¿Utilizó equipo de cómputo en procesos administrativos?	Z ₁₁₃	__
Z ₁₁₄ ¿Utilizó equipo de cómputo en procesos técnicos o de diseño?	Z ₁₁₄	__
Z ₁₁₅ ¿Ha desarrollado programas o paquetes informáticos para mejorar sus procesos?	Z ₁₁₅	__
Z ₁₂₁ ¿Contó con un departamento dedicado total o parcialmente al diseño o creación de nuevos productos o procesos?	Z ₁₂₁	__
Z ₁₃₁ ¿Ha invertido en la creación de nuevos productos, materiales, dispositivos o componentes?	Z ₁₃₁	__
Z ₁₃₂ ¿Ha registrado productos, procesos u otras obras de creación intelectual ante Institutos de Propiedad Intelectual?	Z ₁₃₂	__
Z ₁₄₁ ¿Esta empresa capacitó a su personal en el uso de nuevas tecnologías o procesos de trabajo?	Z ₁₄₁	__
Z ₁₄₂ ¿Esta empresa implementó procesos de reorganización en los sistemas de trabajo?	Z ₁₄₂	__
Z ₁₅₁ ¿Esta empresa adaptó sus bienes o servicios a los cambios en las preferencias de los clientes?	Z ₁₅₁	__

XIII. EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Se refiere al número, valor, edad promedio y capacidad de transportación de pasajeros del equipo empleado en la prestación del servicio con que contaba la empresa.

UNIDADES DE TRANSPORTE. Es el número total de unidades de transporte con las que contaba la empresa, para la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

VALOR DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE. Es el valor actualizado de todas las unidades de transporte con que contaba la empresa para prestar el servicio de transporte de pasajeros.

EDAD PROMEDIO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE. Es el promedio en número de años de las unidades de transporte con que contaba la empresa para prestar el servicio de transporte, tomando como base el año de fabricación de cada una de ellas.

CAPACIDAD EN NÚMERO DE ASIENTOS. Es el número de plazas o asientos de todas las unidades de transporte con que contaba la empresa, para la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

CAPACIDAD EN NÚMERO DE PASAJEROS. Es el espacio total, medido en número de pasajeros de pie y sentados de todas las unidades de transporte con que contaba la empresa para la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

CATÁLOGO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ELÉCTRICO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN
	TRANSPORTE ELÉCTRICO		TRANSPORTE ELÉCTRICO
	METRO		TROLEBUSES
211	Trenes	221	Carros
212	Carros		TREN LIGERO
		231	Trenes
		232	Carros

XIV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

LONGITUD TOTAL EN KILÓMETROS DE LAS RUTAS CUBIERTAS. Es el número de kilómetros de todas las rutas cubiertas por esta empresa durante el año de referencia.

NÚMERO TOTAL DE LÍNEAS. Es el número total de líneas con que contaba la empresa para prestar el servicio de transporte.

NÚMERO TOTAL DE ESTACIONES. Es el número total de estaciones con que contaba la empresa para prestar el servicio de transporte. **Incluye:** las estaciones terminales.

VIAJES EFECTUADOS DURANTE EL AÑO DE REFERENCIA. Es el número total de viajes (desde su origen hasta su destino) que realizaron todas las unidades, con que contaba la empresa durante el año de referencia. **Incluye:** los viajes con o sin pasaje.

VIAJES EFECTUADOS EN PROMEDIO SEMANAL POR UNIDAD. Es el número de viajes con y sin pasaje (según sea el caso) que realizó en promedio una unidad en una semana típica de trabajo, que es el lapso más frecuente y característico en cuanto al volumen de la demanda y la consiguiente prestación del servicio.

KILÓMETROS RECORRIDOS DURANTE EL AÑO DE REFERENCIA. Es el número total o aproximado de kilómetros recorridos por todas las unidades durante el periodo señalado.

KILÓMETROS RECORRIDOS EN PROMEDIO SEMANAL POR UNIDAD. Es el número de kilómetros recorridos en promedio por una unidad, en una semana normal o típica de trabajo.

NÚMERO DE PASAJEROS TRANSPORTADOS. Es el número total de personas que fueron transportadas por todas las unidades. **Excluye:** al personal de tripulación.

NÚMERO DE PASAJEROS TRANSPORTADOS EN PROMEDIO SEMANAL POR UNIDAD. Es el número de personas que fueron transportadas en promedio por una unidad, en una semana normal o típica de trabajo.

XIV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Longitud total en kilómetros de las rutas cubiertas

R₉₂₁ Trolebús R₉₂₁ |_|_|_|_|,|_|_|_|_|
R₉₂₂ Tren ligero R₉₂₂ |_|_|_|_|,|_|_|_|_|
R₉₂₃ Metro R₉₂₃ |_|_|_|_|,|_|_|_|_|

Número total de líneas

R₉₃₁ Trolebús R₉₃₁ |_|_|_|_|
R₉₃₂ Tren ligero R₉₃₂ |_|_|_|_|
R₉₃₃ Metro R₉₃₃ |_|_|_|_|

Número total de estaciones

R₉₄₁ Tren ligero R₉₄₁ |_|_|_|_|
R₉₄₂ Metro R₉₄₂ |_|_|_|_|

CONCEPTOS	POR TODAS LAS UNIDADES (durante 200_) <small>A</small>	PROMEDIO SEMANAL POR UNIDAD <small>B</small>
Viajes efectuados durante el año de referencia		
R ₉₅₁ Trolebús	_ _ _ _ , _ _ _ _ Viajes	_ _ _ _ , _ _ _ _ Viajes
R ₉₅₂ Tren ligero	_ _ _ _ , _ _ _ _ Viajes	_ _ _ _ , _ _ _ _ Viajes
R ₉₅₃ Metro	_ _ _ _ , _ _ _ _ Viajes	_ _ _ _ , _ _ _ _ Viajes
Kilómetros recorridos durante el año de referencia		
R ₉₆₁ Trolebús	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _ Kilómetros	_ _ _ _ , _ _ _ _ Kilómetros
R ₉₆₂ Tren ligero	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _ Kilómetros	_ _ _ _ , _ _ _ _ Kilómetros
R ₉₆₃ Metro	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _ Kilómetros	_ _ _ _ , _ _ _ _ Kilómetros
Número de pasajeros transportados		
R ₉₇₁ Trolebús	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _ Pasajeros	_ _ _ _ , _ _ _ _ Pasajeros
R ₉₇₂ Tren ligero	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _ Pasajeros	_ _ _ _ , _ _ _ _ Pasajeros
R ₉₇₃ Metro	_ _ _ _ , _ _ _ _ , _ _ _ _ Pasajeros	_ _ _ _ , _ _ _ _ Pasajeros

XV. UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE DE APOYO

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE DE APOYO. Es el valor actual de mercado de los vehículos destinados por la empresa para transportar personas o carga fuera de la misma; como parte o complemento de sus actividades económicas.

AUTOMÓVIL. Vehículo diseñado para el transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas o asientos. **Incluye:** camionetas tipo van equipadas con asientos para el transporte de personas.

AUTOBÚS. Vehículo diseñado para el transporte de personas, con capacidad de más de 25 plazas o asientos.

CAMIONETA. Vehículo diseñado para el transporte de carga, con capacidad de hasta 1.5 toneladas. **Incluye:** camionetas tipo van que no cuentan con asientos para facilitar el transporte de la carga.

MICROBÚS Y MINIBÚS. Vehículos diseñados para el transporte de personas, con capacidad de más de nueve y hasta 25 plazas o asientos.

CAMIÓN LIGERO O MEDIANO. Vehículo diseñado para el transporte de carga, con capacidad mayor a 1.5 y menor a 3.5 toneladas.

CAMIÓN PESADO. Vehículo automotor diseñado para el transporte de carga, con capacidad mayor o igual a 3.5 toneladas.

TRACTOCAMIÓN. Vehículo destinado a soportar y jalar semirremolques o remolques.

REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE. Vehículo de carga no dotado de medios de propulsión, diseñado para ser arrastrado por un tractocamión.

GRÚA. Vehículo de motor destinado al arrastre de cualquier tipo de unidades de transporte.

MOTOCICLETA. Vehículo de dos o cuatro tiempos, diseñado para el transporte de personas o carga.

VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA REPARTO. Vehículo cuyo único medio de propulsión es la energía eléctrica, destinado al transporte de mercancías.

AERONAVE. Vehículo aéreo de motor, diseñado para el transporte de personas o carga, cuyo tipo de propulsión es por hélice (pistón o turbina) o ala rotatoria.

EMBARCACIÓN. Vehículo náutico con o sin propulsión propia, diseñado para el transporte de personas o carga.

OTROS. Cualquier otro tipo de vehículo no señalado anteriormente destinado al apoyo de las actividades productivas de la empresa.

